Supersalud

RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.556.500, quien actúa en su carácter de Secretario General nombrado mediante Resolución No. 2025100000011357-6 del 24 de noviembre de 2025, posesionado según Acta No. 985 de la misma fecha, facultado legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, designo como supervisor de los contratos relacionados más adelante al **COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA**, cargo ocupado actualmente por **PEDRO LUÍS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, de acuerdo con la solicitud realizada a través de memorando 20259200500121633 del 28 de noviembre de 2025 de la Directora Financiera:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
50 de 2025	Francisco Alford Bojacá	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de la cartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.	28/02/2025	31/12/2025
51 de 2025	Yineth Marcela García Ruiz	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de la cartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.	28/02/2025	31/12/2025
52 de 2025	Luceidy Flórez Bernal	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de la cartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.	28/02/2025	31/12/2025
56 de 2025	Diego Fernando Acosta Valbuena	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de la cartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.	28/02/2025	31/12/2025
215 de 2025	Bibiana Stella Pérez Gaona	Contratar los servicios profesionales de un gestor financiero con el fin de apoyar el análisis, seguimiento y control de la cartera de cobro coactivo, así como la elaboración de informes financieros y estrategias que permitan la optimización del recaudo de las obligaciones, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad	22/09/2025	31/12/2025
264 de 2025	Carlos Alberto Robayo Sánchez	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de la cartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.	7/10/2025	31/12/2025

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

DIFT17

Estamos certificados

Supersalud

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
269 de 2025	Yolima Castiblanco Duarte	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de la cartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.	8/10/2025	31/12/2025

Lo anterior con el fin se ejerza de manera oportuna el seguimiento y control de los contratos descritos, **a partir del 1 de diciembre de 2025**.

En desarrollo de la función de supervisión, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con las obligaciones indicadas en el contrato, Manual de Contratación (BSMN02) y Manual de Supervisión e Interventoría (BSMN03) de la Superintendencia Nacional de Salud.

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2025.

RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL
Secretario General

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Director de Contratación
Elaboró: Judith Patiño García – Contratista - Dirección de Contratación JP

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
www.supersalud.gov.co

DIFT17

Estamos certificados